ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 11 / 2014

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación conformado según **Resolución D.A. N° 41/2013** de fecha 20 de setiembre de 2013 con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Adalberto Almada**, Director Administrativo, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad, **C.P. María del Carmen Machuca Núñez**, Asesora Administrativa y **Paolo Riquelme Troche**, Jefe del Departamento de Evaluación y Adjudicaciones; para el análisis de la oferta presentada por parte de las empresas **MGM INGENIERÍA S.A., COVA, ELECTRICIDAD YACYRETA** y **MAES S.R.L.,** para la adquisición de los bienes imputados en el **Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Objeto del Gasto 343 "Útiles y materiales eléctricos",** según **CDP Nº 43/2014** de fecha 25 de febrero de 2014, **Expediente Nº 306800** y **P.A.C. Institucional Nº 271470**, correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa N° 14/2014**.-

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día veinte del mes de marzo del año dos mil catorce a las nueve horas y treinta minutos, correspondiente al llamado para la **Adquisición de materiales eléctricos** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado como Expediente Nº 306800 y P.A.C. Institucional Nº 271470.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado, oportunidad en que se presentaron cuatro oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adquisición de materiales eléctricos – JEM	MGM INGENIERÍA S.A.	Gs. 6.689.400.-
Adquisición de materiales eléctricos – JEM	COVA	Gs. 11.034.500.-
Adquisición de materiales eléctricos – JEM	ELECTRICIDAD YACYRETÁ	Gs. 8.060.950.-
Adquisición de materiales eléctricos – JEM	MAES S.R.L.	Gs. 7.034.500.-

Que, el Artículo 59 del Decreto Nº 21909 en su segundo párrafo establece que a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.-

Que, considerando lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación requirió a las empresas **MGM INGENIERÍA S.A., COVA** y **MAES S.R.L.**, el suministro de documentaciones mediante **Nota C.E. Nº 22/2014, C.E. Nº 23/2014** y **C.E. N° 24/2014** respectivamente, de fecha 26 de marzo de 2014.-

Que, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos requeridos a las empresas mencionadas más arriba.-

DGAF/PRGRT

Que, siendo las nueve horas del día veinte y ocho de marzo de dos mil catorce, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, individualizado según ID Nº 271470. En tal sentido, expresamos que las empresas **MGM INGENIERÍA S.A., COVA** y **MAES S.R.L.,** han remitido los documentos solicitados en **Nota C.E. Nº 22/2014, C.E. Nº 23/2014** y **C.E. Nº 24/2014** respectivamente, de fecha 26 de marzo de 2014.-

Que, considerando lo señalado más arriba, el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 60 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas. A continuación, se determina en el siguiente cuadro, si dichas ofertas se ajustan al suministro de las documentaciones de carácter sustancial.-

EMPRESAS		MGM INGENIERÍA S.A.	COVA	ELECTRICIDAD YACYRETA	MAES S.R.L.
ÍTEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No corresponde	No corresponde	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, considerando lo señalado anteriormente, el Comité de Evaluación procede a agrupar las ofertas de las empresas **MGM INGENIERÍA S.A., MAES S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA** y **COVA,** en orden numérico de menor a mayor según lo establece el ítem 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, expresando que no fue necesaria la corrección de errores aritméticos.-

DGAF/PRGRT

EMPRESAS		MGM INGENIERÍA S.A.	MAES S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA	COVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				
1	Cinta Aisladora Eléctrica de 30 aproximadamente.	168.000	200.000	455.000	225.000
2	Cinta para Plomería(Cinta teflón de 1/2 de 25 metros)	90.000	60.000	48.000	60.000
3	Arrancador para Fluorescente	990.000	200.000	750.000	500.000
4	Cable Cintenal o Taller 2x4mm	834.000	860.000	806.000	780.000
5	Cable Unipolar de 4mm	258.000	260.000	289.500	237.000
6	Tubo Fluorescente de 20 W	132.000	275.000	325.000	225.000
7	Tubo Fluorescente de 40 W	468.000	825.000	975.000	570.000
8	Foco Común de 40 W	198.000	130.000	160.000	130.000
9	Foquito Dicroica de 12 V	147.600	96.000	180.000	525.000
10	Lámpara Halógena	151.200	630.000	480.000	120.000
11	Llave de Luz con Punto	96.000	130.000	117.200	150.000
12	Porta Fluorescentes Doble de 20 W	252.000	190.000	219.000	130.000
13	Porta Fluorescentes Doble de 40 W	180.000	162.000	151.200	114.000
14	Porta Fluorescentes para uno de 20 W	64.800	72.000	58.800	42.000
15	Porta Fluorescentes para uno de 40 W	79.200	114.000	84.000	78.000
16	Reactancia para equipo fluorescente de 20 W	156.000	140.000	168.000	136.000
17	Reactancia para equipo fluorescente de 40 W	390.000	350.000	420.000	340.000
18	Reactancia Electrónica DE 40 W 2x1	336.000	370.000	396.000	580.000
19	Zócalo con Porta arrancador Incorporado	132.000	200.000	125.000	150.000
20	Zócalo sin Soporte	132.000	200.000	125.000	80.000
21	Enchufe triple	150.000	90.000	182.500	175.000
22	Llave TM. de 20 Amp.	99.000	108.000	111.750	82.500
23	Llave TM. Trifásico de 60 Amp.	177.600	200.000	224.000	520.000
24	Contactor TrifásicoSiermes	378.000	435.000	405.000	2.550.000
25	Pila alcalinas 2 Ampers	225.000	125.000	127.500	1.000.000
26	Pilas alcalinas 3 Ampers	225.000	187.500	127.500	1.060.000
27	Pila Grande 2 D	180.000	425.000	550.000	475.000
TOTALES		6.689.400	7.034.500	8.060.950	11.034.500

DGAE/mpcpr

Que, siendo la oferta presentada por la empresa **MGM INGENIERÍA S.A.** evaluada como la más baja, la misma será evaluada más detalladamente en los siguientes cuadros, a fin de verificar su cumplimiento con la presentación de los documentos formales, con la capacidad financiera y con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.-

- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

EMPRESA		MGM INGENIERÍA S.A.
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
A	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
B	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
D	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
E	Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
F	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
G	Balance de los 3 últimos años (2010,2011, 2012)	Cumple
H	Por lo menos 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.	Cumple

- CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA.

EMPRESA	MGM INGENIERÍA S.A.
CAPACIDAD FINANCIERA	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.	Cumple (0,72)

DGAF/PRGRT

- **CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

EMPRESA		MGM INGENIERÍA S.A.
Ítem.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Cinta Aisladora Eléctrica de 30 aproximadamente.	Cumple
2	Cinta para Plomería(Cinta teflón de 1/2 de 25 metros)	Cumple
3	Arrancador para tubos fluorescentes de vida útil para 100.000 encendidos con amplio rango de temperatura -40° a +80° C; con tiempo de encendido en condiciones normales sin parapadeo:1,7 segundos	Cumple
4	Cable Cintenal o Taller 2x4mm.Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	Cumple
5	Cable Unipolar de 4mm.Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	Cumple
6	Tubo Fluorescente de 20 W. Luz clara. Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	**No Cumple**
7	Tubo Fluorescente de 40 W. Luz clara. Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	**No Cumple**
8	Foco Comúnde Roca estándar de alta luminosidadde 40 W.Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	Cumple
9	Foquito Dicroica de 12 V. Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	**No Cumple**
10	Lámpara Halógena.Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	Cumple
11	Llave de Luz con Punto	Cumple
12	Porta Fluorescentes Doble de 20 W	Cumple
13	Porta Fluorescentes Doble de 40 W	Cumple
14	Porta Fluorescentes para uno de 20 W	Cumple
15	Porta Fluorescentes para uno de 40 W	Cumple
16	Reactancia para equipo fluorescente de 20 W.Voltaje de red 50Hz -220/240V	Cumple
17	Reactancia para equipo fluorescente de 40 W.Voltaje de red 50Hz -220/240V	Cumple
18	Reactancia Electrónica DE 40 W 2x1	Cumple
19	Zócalo con porta arrancador incorporado, plástico, para chapa, con tornillos de ajuste	Cumple
20	Zócalo para equipo fluorescente, con dos bases vinculadas a la instalación Eléctrica y extraíbles, con bornes para cierre del circuito por contacto. Para asegurar con tornillos.	Cumple
21	Enchufe triple	Cumple
22	Llave TM. de 20 Amp.	Cumple
23	Llave TM. Trifásico de 60 Amp.	Cumple
24	Contactor Trifásico Siermes	Cumple
25	Pila alcalinas 2 Ampers	Cumple
26	Pilas alcalinas 3 Ampers	Cumple
27	Pila Grande 2 D	Cumple

DGAF/PRGRT

Expresamos que, la empresa MGM Ingeniería S.A. ha ofertado los bienes solicitados en los ítems N° 6, 7 y 9 **sin la certificación ISO u otras certificaciones similar a la certificación mencionada** como se solicita en el Anexo C del presente llamado. Es decir, que los bienes ofertados por la empresa señalada, **no cumplen con las especificaciones técnicas**.-

Que, el Artículo 61 inc. 3 y 4 del Decreto N° 21909 establece entre otros que de no cumplir con las especificaciones técnicas la oferta seleccionada provisoriamente con el precio más bajo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.-

Que, considerando lo señalado precedentemente y que la segunda oferta más baja en precio es la oferta presentada por la empresa **MAES S.R.L.**. En consecuencia, la misma será evaluada más detalladamente en los siguientes cuadros, a fin de verificar su cumplimiento con la presentación de los documentos formales, con la capacidad financiera y con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.-

- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

EMPRESA		MAES S.R.L.
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
A	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
B	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
D	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
E	Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
F	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
G	Balance de los 3 últimos años (2010,2011, 2012)	Cumple
H	Por lo menos 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.	Cumple

- CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA.

EMPRESA	MAES S.R.L.
CAPACIDAD FINANCIERA	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.	Cumple (0,51)

DGAF/PRGRT

- CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EMPRESA		MAES S.R.L.
Ítem.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Cinta Aisladora Eléctrica de 30 aproximadamente.	Cumple
2	Cinta para Plomería(Cinta teflón de 1/2 de 25 metros)	Cumple
3	Arrancador para tubos fluorescentes de vida útil para 100.000 encendidos con amplio rango de temperatura -40° a +80° C; con tiempo de encendido en condiciones normales sin parapadeo:1,7 segundos	Cumple
4	Cable Cintenal o Taller 2x4mm.Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	Cumple
5	Cable Unipolar de 4mm.Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	Cumple
6	Tubo Fluorescente de 20 W. Luz clara. Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	Cumple
7	Tubo Fluorescente de 40 W. Luz clara. Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	Cumple
8	Foco Comúnde Roca estándar de alta luminosidadde 40 W.Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	Cumple
9	Foquito Dicroica de 12 V. Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	Cumple
10	Lámpara Halógena.Con certificación ISO o también se admitirán otras certificaciones similar a la certificación mencionada	Cumple
11	Llave de Luz con Punto	Cumple
12	Porta Fluorescentes Doble de 20 W	Cumple
13	Porta Fluorescentes Doble de 40 W	Cumple
14	Porta Fluorescentes para uno de 20 W	Cumple
15	Porta Fluorescentes para uno de 40 W	Cumple
16	Reactancia para equipo fluorescente de 20 W.Voltaje de red 50Hz -220/240V	Cumple
17	Reactancia para equipo fluorescente de 40 W.Voltaje de red 50Hz -220/240V	Cumple
18	Reactancia Electrónica DE 40 W 2x1	Cumple
19	Zócalo con porta arrancador incorporado, plástico, para chapa, con tornillos de ajuste	Cumple
20	Zócalo para equipo fluorescente, con dos bases vinculadas a la instalación Eléctrica y extraibles, con bornes para cierre del circuito por contacto. Para asegurar con tornillos.	Cumple
21	Enchufe triple	Cumple
22	Llave TM. de 20 Amp.	Cumple
23	Llave TM. Trifásico de 60 Amp.	Cumple
24	Contactor Trifásico Siermes	Cumple
25	Pila alcalinas 2 Ampers	Cumple
26	Pilas alcalinas 3 Ampers	Cumple
27	Pila Grande 2 D	Cumple

DGAF/PRGRT

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De **Contrataciones Públicas"**, **recomendando adjudicar a la empresa MAES S.R.L.**, por un monto equivalente a Gs. **7.034.500 (Guaraníes siete millones treinta y cuatro mil quinientos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los veinte y ocho días del mes de marzo siendo las diez horas y quince minutos.

LIC. ADALBERTO ALMADA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

C.P. MARÍA DEL CARMEN MACHUCA NÚÑEZ
Asesora Administrativa

PAOLO RIQUELME TROCHE
Jefe del Dpto. de Evaluación y Adjudicaciones

2051/16